ADICIÓN No. 1 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.202001604
OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS DEL EDIFICIO DONDE OPERA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SEDES ADMINISTRATIVAS"
CONTRATISTA: IG MONTAJES Y SERVICIOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.867.116-1

Entre los suscritos **RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.788.103, quien obra en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO en su calidad de Secretario General, debidamente posesionado mediante Acta de Posesión No. 019282 del 02 de enero de 2020 y facultado para celebrar contratos y convenios conforme lo establece el Decreto Departamental 0021 del 2020, con fundamento en lo normado por los Artículos 12 y 25; numeral 10 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y por la otra, **ISMAEL GONZÁLEZ BARBOZA,** mayor de edad, e identificado con cedula de ciudadanía No. 72.248.115, quien actúa como Representante legal de IG MONTAJES Y SERVICIOS S.A.S, identificado con número de **NIT** 900.867.116-1**,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** convenimos en celebrar la presente Adición No. 1 a la Aceptación de Oferta No. **202001604**, suscrito el 9 de julio de 2020, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que el 09 de julio de 2020, EL DEPARTAMENTO aceptó oferta de la referencia, para **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS DEL EDIFICIO DONDE OPERA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SEDES ADMINISTRATIVAS". 2.-** Que el valor del contrato se pactó en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($74.000.000) incluido impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el CONTRATISTA para la ejecución del contrato. **3.-** Que el plazo de ejecución del contrato se estableció de dos (2) meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **4.-** Que el 14 de julio de 2020, se aprobaron las garantías en la plataforma SECOP II, por lo cual se suscribe acta de inicio de fecha 14 de julio de 2020. **5.-** Que mediante escrito con radicado No. 20200520003633 del 14 de agosto de 2020, la Subsecretaría de Servicios Administrativos solicitó al Secretario General, adelantar la adición No. 1 a la Aceptación de Oferta No. **202001604** manifestando lo siguiente: (…) El Departamento del Atlántico para cumplir con su misión institucional y continuar desarrollando los proyectos y actividades en los diferentes municipios que lo integran, de acuerdo con lo señalado en el Plan de Desarrollo Departamental, y con el fin de seguir monitoreando de manera directa las necesidades de la población debe garantizar espacios optimizados e idóneos para los funcionarios y contratistas de la Gobernación del Departamento Atlántico. Por lo cual se hace necesario adicionar el valor del contrato referido, en consideración a que los recursos del contrato están próximos a agotarse y son requeridos para continuar con la prestación del servicio debido a que la entidad requiere garantizar de manera continua y oportuna la realización de los mantenimientos de los sistemas de ventilación y los equipos de aires acondicionado que funcionan en la sede prinicipal de la Gobernación del Departamento del Atlántico y sus sedes administrativas.

ISO 9001 icontec
NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000
Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co
Atlántico para la Gente atlantico.gov.co

ADICIÓN No. 1 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.202001604
OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS DEL EDIFICIO DONDE OPERA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SEDES ADMINISTRATIVAS"
CONTRATISTA: IG MONTAJES Y SERVICIOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.867.116-1

Así las cosas y en atención a que el plazo se encuentra vigente 0hasta el 14/09/2020 y aun no se han agotado los recursos del contrato de referencia, la presente solicitud de adición se justifica debido a que el servicio de mantenimientos de los sistemas de ventilación y aires acondicionados que funcionan en la sede de la Gobernación y sedes administrativas es primordial para garantizar espacios idóneos y favorables para la realización de las actividades misionales por parte de los funcionarios y contratistas de la Entidad (…). **6.-** Que el Departamento del Atlántico cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para adicionar valor al contrato según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202002669 de fecha 24 de agosto de 2020, por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($37.000.000), expedido por el Subsecretario de presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental y el Secretario de Hacienda. **7.-** Que el contrato no se adiciona en más el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **8.** Que en atención a la solicitud del supervisor del contrato, a las consideraciones expuestas, previa verificación del expediente contractual, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, se procede a elaborar la presente Adición No. 1 a la Aceptación de Oferta No. 202001604. En desarrollo de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO:** Adicionar el valor inicial de la Aceptación de Oferta No. 202001604. **CLÁUSULA SEGUNDA. - ADICIÓN:** Adicionar el valor de la aceptación de oferta N°202001604 en **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($37.000.000)** Incluido IVA (en caso que aplique) y todos los impuestos, costos directos e indirectos en los que incurra el CONTRATISTA para la ejecución del contrato**. CLÁUSULA TERCERA – SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El cumplimiento de la obligación de pago de la presente adición tiene apropiación presupuestal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202002669 de fecha 24 de agosto de 2020, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($37.000.000), expedido por el Subsecretario de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental y el Secretario de Hacienda Departamental, como requisito previo a la realización de la ADICIÓN No. 1 de la Aceptación de Oferta No. 202001604. **CLÁUSULA CUARTA- GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se compromete a ampliar las pólizas originales otorgadas, establecidas en el contrato principal en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la Adición No. 1 aquí estipulada. **CLÁUSULA QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA SEXTA - EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:** La presente Adición no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce EL CONTRATISTA con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA SÉPTIMA- PERFECCIONAMIENTO Y**

ADICIÓN No. 1 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.202001604
OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS DEL EDIFICIO DONDE OPERA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SEDES ADMINISTRATIVAS"
CONTRATISTA: IG MONTAJES Y SERVICIOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.867.116-1

EJECUCIÓN: El presente acto se perfecciona con su suscripción, y para la ejecución de la adición se requiere la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las modificaciones de las garantías.